

camente lo que se tiene —el art. 228.2 CE, que es «ese mínimo necesario» (pág. 39), «el bien menor» (pág. 113)—, realizando una innegable aportación a su perfeccionamiento.

Isabel GALLEGO CÓRCOLES

VICENTE Y GUERRERO, Guillermo: *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo en España*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, Huesca, 2003, 407 págs.

La obra que tengo el honor de comentar ha supuesto, sin duda alguna, una grata sorpresa al que suscribe, por cuanto me ha permitido, con sumo deleite, conocer una etapa de la historia del pensamiento político contemporáneo español sobre la que se han escrito un gran número de libros, algunos más rigurosos que otros, pero que, pese a sus virtudes, ahuyentaban de su lectura al lector no demasiado iniciado, dada su aridez y acumulación de citas bibliográficas, normalmente presididas por la tentadora vanidad de la erudición, lo que en suma convertía su lectura más en un tenaz ejercicio de resistencia frente al aburrimiento que en un acciente para una lectura selectiva de la bibliografía que la citada etapa histórica ha generado.

Lo anteriormente apuntado queda claramente corroborado por la lectura de este libro, que no es sino una parte de la tesis doctoral defendida por el autor. Y, como por todos es bien sabido, o debería serlo, una tesis doctoral es, fundamentalmente, una obra original de investigación, subrayo el adjetivo «original», porque lo más fácil, y desgraciadamente así ocurre más veces de lo que debiera, es que las tesis olviden dicho rasgo de originalidad, deviniendo en un «refrito» o síntesis de lo ya escrito por otros, añadiendo, eso sí, el mayor aparato bibliográfico posible.

Ya centrados en esta obra objeto de análisis, hay que empezar señalando que la misma constituye una grata invitación para todos aquellos interesados en el es-

tudio del pensamiento jurídico y político del liberalismo español decimonónico, a partir de un personaje prácticamente desconocido para el gran público, Alejandro Oliván, introduciéndonos, a su través, en la estructura y contenido de lo que se denomina como «Estado liberal» en la España de la primera mitad del siglo XIX.

Y, dentro de este periodo, el autor analiza su biografía política e intelectual durante la etapa que discurre entre 1820 y 1843, subdividiéndola a su vez en dos fases: la que abarca el reinado de Fernando VII y la que comprende las regencias de María Cristina y del general Espartero. Etapas bien diferenciadas por las respectivas circunstancias sociopolíticas de cada momento, lo que hallará fiel reflejo en los escritos, predominantemente de carácter político, de Alejandro Oliván.

El doctor VICENTE Y GUERRERO subraya que, en la primera etapa, Oliván aparece como un liberal convencido en favor de la causa antiabsolutista, concentrando sus esfuerzos en intentar demostrar las excelencias de la instauración de un gobierno monárquico representativo y templado, haciendo hincapié en la inviabilidad del régimen absolutista fernandino y en la necesidad de limitar el poder del monarca mediante un texto constitucional más comedido que el gaditano. Estas ideas las condensará en varios artículos periodísticos a lo largo de todo el Trienio y, fundamentalmente, en el folleto *Sobre modificar la Constitución*, que Guillermo VICENTE ha rescatado y que incluye íntegramente como *addenda* documental al final de su estudio.

Un año más tarde, en 1824, fruto de la represión absolutista, Oliván se encuentra exiliado en París, publicando el que constituirá su principal trabajo de carácter histórico-político: el *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, en el que el altoaragonés precisará los puntos pergeñados en sus artículos anteriores, siempre desde un prisma reformista y nada revolucionario.

En la segunda etapa, la muerte de Fernando VII va a proporcionar al grupo de los liberales una oportunidad histórica de acceso al poder. Oliván se lanza, en este contexto, a la elaboración de una teorización doctrinal que les sirva a los liberales como un instrumento ideológico de cohe-

sión y dominio de la nueva estructura político-social que pretenden crear.

Guillermo VICENTE señala en su estudio que el principal objetivo de Oliván, que articulará a través de varios escritos que verán la luz en el periódico liberal «La Abeja», consiste en intentar conjugar un liberalismo eminentemente ideológico con una estabilidad política basada en el acceso y posterior mantenimiento en el poder de la clase liberal burguesa, entendiendo ésta como el sujeto social naturalmente mejor capacitado para el mando y más interesado en las mejoras generales de la nación, al repercutir directamente tales adelantos sobre sus propias personas e intereses.

En el último capítulo de su obra, y tras analizar las principales claves que van a configurar el pensamiento político de Oliván, como paradigma de un liberalismo de indudables tendencias moderadas, VICENTE Y GUERRERO se centra en la materialización práctica de sus postulados políticos, lo que va a realizar a través fundamentalmente de la construcción de una nueva Administración, poderosa e interventora, y de la elaboración de un nuevo Derecho administrativo que le permita abordar, regular y, en suma, controlar las nascentes relaciones surgidas de la nueva distribución de poderes, con el objetivo concreto de consolidar su cada vez más amplio dominio social.

Afirma Guillermo VICENTE que *De la Administración Pública con relación a España*, el principal trabajo de naturaleza jurídica publicado por Oliván, se va a convertir por derecho propio en la primera obra española de Ciencia de la Administración, subrayando acertadamente que el Derecho administrativo surge de esta forma como el instrumento vital en manos de ese ejecutivo liberal burgués para consolidar su propio poder.

Ello se llevará a cabo, en opinión del doctor VICENTE Y GUERRERO, arbitrando un ejecutivo fuerte y poderoso, personalizando por primera vez en la historia dentro de su seno una auténtica Administración como sujeto con atribuciones plenamente diferenciadas, estructurándose alrededor de un intervencionismo casi absoluto, una idea de fomento directamente entroncada con éste y con unas nociones de autoridad y fortaleza que se

van a materializar fundamentalmente en la seguridad personal y en el orden público.

Finalmente, la obra contiene como *adenda* documental una valiosa y útil antología de textos de Alejandro Oliván, entre los que destacan con luz propia, y no sólo por el difícil acceso a los mismos (la mayoría aparecen firmados con diversos pseudónimos), su folleto político *Sobre modificar la Constitución* (Madrid, 1823), así como fragmentos seleccionados de sus dos obras principales: *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey don Fernando VII* (Versalles, 1824) y *De la Administración Pública con relación a España* (Madrid, 1843).

A este respecto, conviene poner de manifiesto que el hecho de que el autor reproduzca en su literalidad abundantes fragmentos que plasman el pensamiento de Oliván es un excelente ejercicio de estilo para una obra de estas características, en el sentido de que nos permite realizar un análisis propio de los mismos, no necesariamente coincidente con el del autor, los cuales, cotejados con la bibliografía existente sobre dicho periodo, suponen una inestimable ayuda para todo aquel que desee adentrarse en el conocimiento del mismo.

Normalmente, en este tipo de obras, de cierto carácter biográfico, es frecuente escuchar la crítica de que el autor de las mismas confunde, queriendo o sin querer, la biografía con la hagiografía. Afortunadamente, el profesor VICENTE Y GUERRERO no ha caído en este error. Así, por ejemplo, si bien aunque en la página 18, al referirse a un momento concreto en la trayectoria de Alejandro Oliván, dice del mismo que demostró «una inteligencia y laboriosidad a mi juicio indiscutibles», en el párrafo tercero de la misma página también subrayará que «resultaría infructuoso pretender encontrar en el pensamiento de Oliván notas y cualidades originales», refiriéndose en la nota tercera de la misma página a «una cierta mediocridad».

Pero a la hora de analizar la obra de VICENTE Y GUERRERO creo que es menester resaltar la principal nota característica que, de modo transversal y prácticamente inadvertido, impregna esta obra: su enfoque y tratamiento pluridisciplinar. Efecti-

vamente, esta obra tiene un indudable carácter multidisciplinar que es propio del autor, al ser licenciado en Historia y en Derecho y doctor en esta última carrera.

De esta manera, la amplitud de conocimientos del autor le permite llevar a buen puerto este excelente trabajo: el profesor VICENTE Y GUERRERO en su introducción ya nos avisa que su obra no va a consistir en una mera exégesis jurídica de los escritos del político altoaragonés. Por el contrario, su confesado objetivo es más arriesgado y ambicioso, y además está plenamente justificado, por cuanto no se entendería de modo plenamente cabal el entramado jurídico de la época histórica que aborda sin bucear, al mismo tiempo, en las circunstancias políticas nada pacíficas que presidieron aquellos trascendentes años.

Así, el lector se encuentra ante un libro en el que Guillermo VICENTE facilita, por su manera de narrar y analizar los diversos sucesos y escritos, una lectura indiscutiblemente amena del mismo, lo que, por cierto, no se halla en absoluto reñido con la rigurosidad de la metodología empleada ni con su desarrollo efectivo, fundado todo ello en un sólido aparato bibliográfico que el autor parece conocer bien, algunos de cuyos principales hallazgos se presumen ciertamente laboriosos.

Es ésta una obra en donde penetran tanto la Filosofía del Derecho, la Historia del Derecho, la Ciencia Política, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo y la Historia Contemporánea, lo que comporta inevitablemente para el autor ser un punto de mira de la siempre fácil «crítica selectiva», esto es, la procedente del presunto especialista de una concreta área de conocimiento, cuando, sin embargo y sin que sea necesario que el autor lo mencione expresamente, ya el primer párrafo de su introducción está basado en la distinción influida por Kelsen entre el «ser» y el «deber ser», aunque quizá un sedicente jurista lo pase por alto.

En este sentido, es de alabar el empeño, el riesgo asumido y el fruto conseguido por el profesor VICENTE Y GUERRERO con esta obra, a sabiendas de la dificultad que su labor llevaba ínsita, tanto por los diversos «saberes» o áreas de conocimiento por los que debía transitar, como por el rigor científico que debía mantener

en todo momento a lo largo de su labor, como, de forma muy especial, por la dificultad que conllevaba transmitirnos con claridad y amenidad una trascendental etapa de la Historia Contemporánea de España, la primera mitad del siglo XIX, a través de la trayectoria de un político ilustrado de su época.

Carlos F. PONCE MARTÍNEZ  
Doctor en Derecho  
y Profesor universitario  
Fiscal sustituto en la Fiscalía de la  
Audiencia Provincial de Guipúzcoa

VV.AA. (Coord. COSCULLUELA MONTANER):  
*Estudios de Derecho Público Económico. Libro Homenaje al profesor Dr. D. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER*, Ed. Civitas, Madrid, 2003, 1.542 págs.

I. Más de sesenta estudios de nuestra disciplina jurídica han querido unirse para ofrecer esta obra homenaje a uno de sus más excelentes maestros, el hoy recordado profesor D. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER.

Bajo la dirección del profesor COSCULLUELA MONTANER, se han recopilado en un único volumen, como fue deseo expresado del profesor D. Sebastián, comentarios, estudios, artículos de una diversidad destacada, entre los que podemos extraer un nexo común: el carácter económico que envuelve a todos y cada uno de los trabajos desarrollados y ahora unidos bajo un mismo título. La obra *Estudios de Derecho Público Económico* nos muestra problemas actuales, cuestiones de interés, aspectos novedosos, todos ellos relativos a un abanico de sectores cuya repercusión en nuestra economía es definitiva (1).

(1) Coordinado y prologado por el profesor COSCULLUELA MONTANER; un Prólogo que, desde palabras sentidas de quien fuese en su día uno de sus discípulos, nos acerca a tres de las grandes pasiones del profesor D. Sebastián: la Universidad, en la que llegó a contar con una larguísima y enorgullecadora trayectoria; Aragón, su tierra natal; y la Política, en la que sostuvo una postura de bandera siempre al servicio de los intereses públicos.